



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA



**MEJORA
REGULATORIA**
del Gobierno de la Ciudad

**Comisión de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana**

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Lineamientos para la Operación del Programa "Ciclo Verde" del Municipio de Puebla 2026.

Materia sobre la que versará la Regulación

Impulsar el desarrollo de las juntas auxiliares con vocación agrícola del municipio de Puebla, mediante una estrategia de conversión de desechos pajosos y residuos de poda en abono de alta calidad, mediante la adecuación de módulo de instalación con camas de composteo y aditamentos necesarios para la elaboración de vermicomposta.

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria

Mejorar la calidad del suelo dañado por el uso excesivo de fertilizantes químicos en las tierras dedicadas al cultivo en el Municipio de Puebla, que han generado múltiples consecuencias negativas tanto en el medio ambiente como en la salud humana.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

Industrial de Abastos Puebla, genera cada 15 días 30,000 kilos de residuos pajosos del sacrificio de aproximadamente 600 bovinos destinados a dotar de carne al municipio de Puebla, estos residuos poseen una gran cantidad microbiana que puede ser benéfica para el suelo y no se cuenta con ningún centro de acopio de residuos pajosos además de la recolección de los residuos de poda que generan los parques y jardines que están a cargo de la (Dirección Ejecutiva de Convenciones y Parques del Gobierno del Estado de Puebla) y el rescate de suelos con vocación agrícola del municipio de Puebla.

Fecha tentativa de presentación:	Día: 11	Mes: Febrero	Año: 2026
---	----------------	---------------------	------------------

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
- III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
- IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

Hugo Nahúm Huerta Torres
Jefe de Departamento de Desarrollo Rural y Agronegocios

Joylan Barragán Luna
SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027

Mario Alberto Montero Rosano
SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
0/17/SBPC/SBS/J